



**GOBIERNO DE
ARAGON**

DOSSIER DE PRENSA

Oficina de Comunicación Pública



EJERCICIO CONJUNTO COMBINADO



2019



Aragón, 1-5 de abril de 2019

Página dejada en blanco
intencionadamente



Ejercicio Conjunto – Combinado de Emergencia de Interés Nacional “Aragón 2019”



La Comunidad Autónoma de Aragón será escenario, entre los días 1 y 5 de abril, de uno de los mayores ejercicios de emergencias celebrado en España en el que se representará un escenario de catástrofe por inundaciones agravado por un movimiento sísmico que obligará a la correspondiente activación de varios planes de emergencias. Se trata del Ejercicio Conjunto – Combinado que cada año organiza la Unidad Militar de Emergencias como parte de su preparación para ejercer la Dirección Operativa de una Emergencia de interés nacional y que este año lleva el nombre de “ECC Aragón 2019”.

En ellos se reproducen fielmente el contexto una emergencia de estas características, por lo que son una buena ocasión para ejercitar el traspaso de responsabilidades entre organismos competentes y practicar los procedimientos de activación e intervención de los servicios especializados intervinientes en una catástrofe.

Es por ello que en estos ejercicios participan la práctica totalidad de los organismos y entidades con responsabilidades en la resolución de emergencias en España, tanto civiles como militares, públicos y privados, de los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

Los anteriores ejercicios - “Ayerbe 2011”, “Cogolludo 2012”, “Palazuelos 2013”, “Luñol 2014”, “Daimiel 2015”, “SUR 2016”, “Cantabria 2017” y “Región de Murcia 2018”– sirvieron para la validación de diversos Planes de Contingencia de los diferentes riesgos derivados de los correspondientes Planes Estatales de Protección Civil.



Ejercicio “Aragón 2019”

En “Aragón 2109” se simulará un escenario de catástrofe por inundaciones que producirán una serie de riesgos derivados, incluyendo los riesgos medioambientales y tecnológicos, así como los derivados del colapso de edificaciones e infraestructuras. La situación de emergencia que dará lugar a este Ejercicio Conjunto Combinado (ECC) consecuencia de un intenso temporal de nieve al que le siguen lluvias y viento, unido a un aumento drástico de las temperaturas que facilitará una fusión acelerada del abundante manto nivoso acumulado a lo largo del invierno. A esto se le une un movimiento sísmico superficial que provocará numerosos aludes.

Pero los efectos de las inundaciones no solo se limitarán a los daños inmediatos ya mencionados, sino que serán precursores de otros riesgos derivados de los daños causados en áreas industriales. Estos riesgos derivados, dada la especificidad de su gestión y la alta afectación que pueden suponer sobre el medio ambiente y la población (sobre todo la que se desplaza temporalmente), supondrán un reto organizativo dado la simultaneidad de acciones y medios que se derivan de la atención a los problemas provocados por el seísmo.

Esto llevará al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón a la activación de su planes territoriales (Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR), Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones (PROCINUN), Plan Especial de Protección Civil ante Sismos) como consecuencia de las lluvias y el deshielo acelerado, junto a los efectos del seísmo y la afectación a la industria química, a solicitar la declaración de emergencia de interés nacional al Ministro del Interior.

Así mismo además de los planes anteriormente citados, se activará también el “Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas de Aragón” (PROCIMER), el plan de Emergencia Exterior de las empresas supuestamente afectadas y el reciente Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo Radiológico en Aragón (PROCIRA). Este último Plan se activará por primera vez tras su aprobación el pasado 6 de noviembre de 2018.

Mientras, se irá escalonando el despliegue de equipos de emergencias y especializados de las diferentes administraciones públicas, organizaciones como Cruz Roja y otros organismos, empresas, etc. para atender a los diferentes escenarios multirisgos que presenta una emergencia compleja como podría ser la derivada de un fuerte movimiento sísmico. El ejercicio también contará con la participación de equipos internacionales.

Inundaciones, aludes, desprendimientos de terreno, cortes en vías de comunicación, afectación a complejos industriales, bienes de interés cultural e incidentes medioambientales serán algunos de los efectos inmediatos siendo las comarcas de Jacetania y Alto Gallego las que sufrirán los daños más importantes.

Se prevé la participación de unas 3.500 personas aproximadamente, entre los diferentes equipos especializados de búsqueda y rescate, sanitarios, atención a damnificados y psicológica, restablecimiento de servicios esenciales, protección del patrimonio, seguridad ciudadana, control del tráfico, etc.

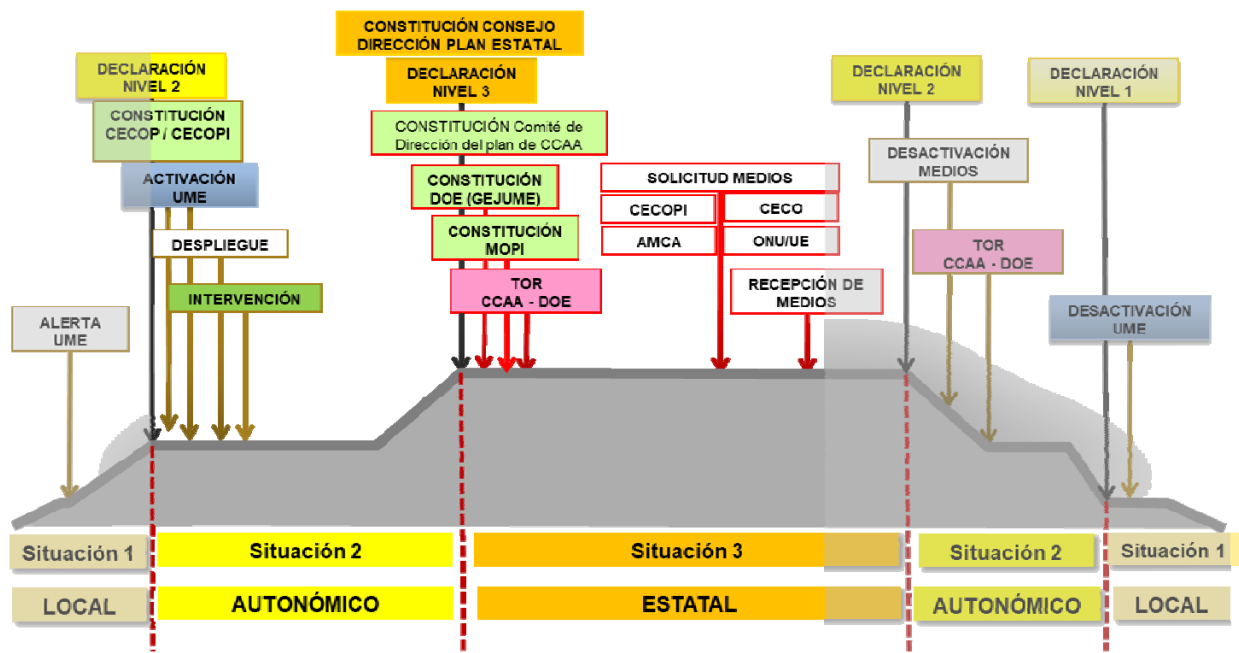


IMAGEN: PANEL EXPLICATIVO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE EMERGENCIAS



Desarrollo del ejercicio

El ejercicio se desarrollará en base a una serie de simulacros e incidencias desconocidas para los intervinientes participantes, sobre las que tendrán que reaccionar tanto la Dirección Operativa de la Emergencia (DOE) como los servicios de emergencia especializados que participan en el Ejercicio.

El lunes día 01 abril se declarará la Situación 2 de emergencia. Durante esta situación, el Gobierno de Aragón ejercerá la dirección y coordinación de la emergencia, a través del Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI), y sus correspondientes planes de emergencia activados.

Desde allí se dirigirán y coordinarán los equipos de intervención de los diferentes servicios especializados que tendrán que reaccionar ante los supuestos establecidos.

El martes 2 de abril se pondrá en práctica la simulación de la declaración de la “Situación 3 de emergencia” (de interés nacional) por parte del ministro del Interior. En este momento, estará convocado el Consejo de Dirección del Plan Estatal en Madrid donde, presidido por el ministro del Interior, se nombrará al general jefe de la UME como Director Operativo de la Emergencia.

A partir de ese momento, el jefe de la UME, establecerá la Dirección Operativa de la Emergencia (DOE) en su Cuartel General de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) y en un Puesto de Mando Operativo Integrado (MOPI) desplegado en Jaca.

Esto permitirá comprobar la eficacia de los mecanismos de respuesta para poner en práctica la capacidad del Estado y de Aragón ante una emergencia de interés nacional, implicando a las autoridades políticas con responsabilidad en la dirección estratégica de la emergencia.



Escenarios

La situación de emergencia se producirá como consecuencia de un intenso temporal de lluvias y viento, unido a un aumento drástico de las temperaturas que provocará un rápido deshielo. La desfavorable evolución de este temporal en toda la parte norte de España desembocará que las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra y Aragón decreten el Nivel 2 de sus Planes Especiales de Inundaciones.



La Comunidad Autónoma de Aragón será la más afectada, siendo las comarcas de Jacetania y Alto Gállego las que sufrirán los estragos más importantes. Como consecuencia de esta situación, se prevé que se produzcan inundaciones y otra serie de incidentes derivados como aludes, desprendimientos de terreno, cortes en vías de comunicación, afectación a complejos industriales, bienes de interés cultural e incidentes medioambientales diversos.

NUMERO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	POSIBILIDADES	RIESGO PPAL	DESCRIPCIÓN
EA-8	CANAL BERDUN	TRAMO BATELLAS A JACA (N-240)	BÚSQUEDA Y CINOLÓGICO,CONTENCIÓN ACHIQUE, SIGEFLU	INUNDACIONES, MULTIPLES VICTIMAS	VÍCTIMAS REALES, MUÑECOS. LOSA DE SACRIFICIO. SIGEFLU
EA-9	EMBALSE LANUZA	LANUZA	BÚSQUEDA Y RESCATE EN PRESA. BUCEO, NAVEGACIÓN, CINOLÓGICO	MÚLTIPLES VÍCTIMAS	VEHICULO CON VÍCTIMA ATRAPADA, VÍCTIMA EN PRESA, VÍCTIMA BAJO EL AGUA. VEHICULO SUMERGIDO. CADAVER
EA-10	DIQUE LANUZA	LANUZA	RESCATE VERTICAL	MÚLTIPLES VÍCTIMAS DE ACCESO VERTICAL	VEHICULOS QUE HAN CAIDO POR BARRANCO.
EA-11	QUIMPANTICOSA	PLANTA EMBOTELLADORA "LOS BAÑOS" PANTICOSA	RRTT y USAR	VERTIDOS Y USAR	EMPRESA EN LA QUE UN ALUD HA DERRIBADO PARTE DEL EDIFICIO Y DEJADO AISLADOS A TRABAJADORES Y DERRAMES TOXICOS.
EA-12	EMBALSE BUBAL	HOZ DE JACA	BUCEO, NAVEGACIÓN, CINOLÓGICO	MÚLTIPLES VÍCTIMAS	SE ROMPE EL EMBALSE DE ESCARRA Y EL NUCLEO AFECTADO ESCARRILLA. VÍCTIMA BAJO EL AGUA. VEHICULO SUMERGIDO. CADAVER.
EA-13	VALLE DE TENA	N-330 SABIÑANIGO A BIESCAS	BÚSQUEDA Y RASTREO DE ORILLAS.	MÚLTIPLES VÍCTIMAS	VÍCTIMAS AISLADAS EN ISLAS. VÍCTIMAS DESAPARECIDAS.
EA-14	EDAR RIO GALLEGO	SABIÑANIGO	RIESGOS TECNOLOGICOS	RRTT MULTIPLES VÍCTIMAS	DESBORDAMIENTO DE RIO QUE ARRASTRA PARTE DE LOS DEPOSITOS DE AGUAS TURBIAS Y DEJA AISLADOS A TRABAJADORES.
EA-15	CENTRAL HIDROELECTRICA	SABIÑANIGO	BÚSQUEDA Y RASTREO DE ORILLAS.	MULTIPLES VÍCTIMAS	VÍCTIMAS DESAPARECIDAS.

IMAGEN: EN EL EJERCICIO LOS INTERVINIENTES TENDRÁN QUE REACCIONAR EN MÁS DE 300 INCIDENCIAS



Objetivos

El objetivo principal del “Ejercicio Conjunto-Combinado Aragón 2019” será ejercitar la conducción, coordinación y resolución de las situaciones de emergencia de transición, nivel 2 (nivel autonómico) y 3 (nivel estatal) por parte de las autoridades del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Cuartel General de la UME.

Así mismo se favorecerá la interoperabilidad de las capacidades nacionales y autonómicas, ya que otro de los objetivos del ejercicio es comprobar la capacidad del Estado Mayor para apoyar al general jefe de la UME en sus responsabilidades como Director Operativo de una Emergencia de nivel 3.

También se pondrán a prueba los procedimientos de coordinación, colaboración y cooperación entre unidades de las Fuerzas Armadas, UME y servicios de rescate, contemplados en los diferentes Planes Estatales de Protección Civil.

Además, permitirá a los diferentes servicios especializados en emergencias practicar conjuntamente los procedimientos de actuación establecidos en los diferentes planes regionales, especiales y estatales de Protección Civil. De esta manera se comprobará la validez operativa de estos planes dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.

Asimismo, dadas las diferentes disciplinas que se simularán, el ejercicio también será una oportunidad para ejercitar los siguientes objetivos particulares.

- Consolidar el adiestramiento del Cuartel General de la Unidad Militar de Emergencias constituido en Puesto de Mando Principal del Jefe de la UME, como Director Operativo de la Emergencia (Situación 3), y establecer un MOPI integrando a los representantes de los diferentes organismos y entidades con responsabilidad en la gestión de emergencias de interés nacional.
- Integrar las capacidades de las Fuerzas Armadas, los Organismos civiles del ámbito de las emergencias y empresas estratégicas, en la gestión y resolución de la emergencia.



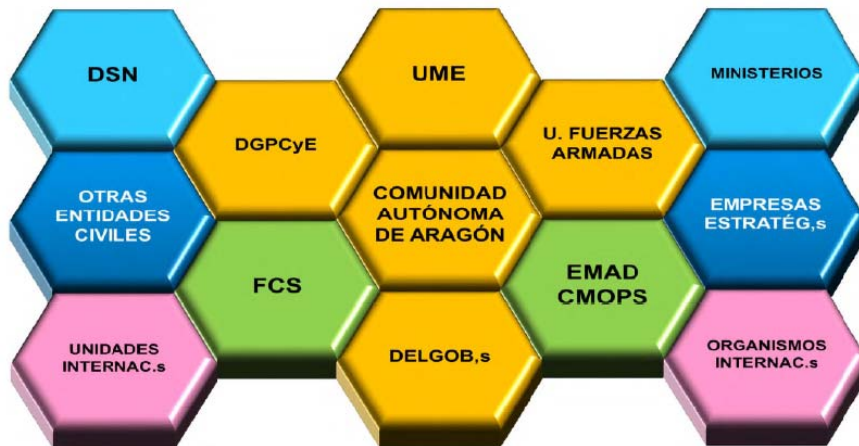
- Continuar con la práctica de los equipos UME en búsqueda, estabilización y rescate de personas con discapacidad así como la atención psicosocial a damnificados y familiares.
- Adiestrar a los equipos de rescate urbano de la UME en los cometidos propios de búsqueda y rescate en un escenario de inundaciones.
- Practicar la coordinación en la gestión de la Información Pública y la colaboración con los Medios de Comunicación Social, como un elemento clave para aportar información de utilidad y colaborar en la resolución de una emergencia.
- Por su parte la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, ejercitará la estructura organizativa que permite la dirección y coordinación del conjunto de las Administraciones Públicas en situaciones de emergencia declaradas de interés nacional.
- A su vez el ejercicio servirá a la Comunidad Autónoma de Aragón para ejercitar los diferentes planes territoriales y especiales, así como a los profesionales y voluntarios de las entidades y organismos participantes.
- Una de las principales aportaciones por parte de la Cruz Roja Española es practicar la gestión de los Campamentos de Damnificados (CDAM), así como la organización y afiliación a través de los Centros de Atención a los Ciudadanos (CAC).

En definitiva “Aragón 2019” es una gran oportunidad para ejercitar y perfeccionar la coordinación entre todos los implicados, con el objetivo de estar listos para responder con agilidad y eficacia a las necesidades que pudieran tener los ciudadanos en una situación como la que se va a simular.



Participantes

En este ejercicio se contará con la participación de las numerosas instituciones, organismos (estatales, autonómicos, locales e internacionales), organizaciones y empresas.



- **Gabinete de la Presidencia del Gobierno**

A través del Departamento de Seguridad Nacional (DSN), como órgano de asesoramiento al Presidente del Gobierno en materia de Seguridad Nacional y responsable de facilitar la gestión de crisis. Mantendrá y asegurará el adecuado funcionamiento del Centro de Situación del Departamento de Seguridad Nacional para el ejercicio de las funciones de seguimiento y gestión de crisis, así como las comunicaciones especiales de la Presidencia del Gobierno.

La coordinación de la supuesta implicación de las capacidades del Estado se coordinará a través de los diferentes Ministerios y organismos públicos estatales participantes (ANEXO A).

- **Ministerio de Defensa**

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Defensa Nacional “Las FAS tienen el deber de preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas”. Además, la Ley del Sistema Nacional de protección Civil establece que “El General Jefe de la UME



asumirá la Dirección Operativa de aquellas emergencias declaradas de interés nacional por el Ministro del Interior, son atribución del General Jefe de la Unidad Militar de Emergencias.”

Entre sus funciones operativas está la de establecer las órdenes de operaciones en situaciones declaradas de interés nacional, asignando las misiones a realizar y los ámbitos geográficos de actuación de la fuerza militar bajo su mando, así como de todos los servicios de intervención disponibles en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas afectadas y los que, procedentes de fuera de la misma, puedan ser aportados, para la protección y socorro de los ciudadanos.

Por ello, dentro de su plan de preparación para cumplir con sus cometidos en este ejercicio, participarán tanto sus Órganos Directivos con responsabilidades en el planeamiento y ejecución de esta misión como el Estado Mayor de la Defensa, como mando de la estructura operativa de las Fuerzas Armadas, y unidades militares (ANEXO A).

En total unos 1500 efectivos de la Unidad Militar de Emergencias pertenecientes a todas sus unidades, tomarán parte en este ejercicio a los que se les sumarán más de 500 efectivos del resto de las Fuerzas Armadas. Este trabajo conjunto se llevará a cabo en los diferentes escenarios que se simulen, desarrollando así las distintas misiones que les podrán ser encomendadas según su ámbito de actuación.

- **Ministerio del Interior**

El Ministerio del Interior participa en el Ejercicio, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que aportan algunas capacidades y contribuyen a la seguridad real y en el Ejercicio, la Dirección General de Tráfico que, a través del Centro de Gestión del Tráfico Pirineos-Valle del Ebro- y en coordinación con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, aportará al Ejercicio el control y la gestión del tráfico en las carreteras afectadas, así como información a los conductores que transiten por la zona. Por otra parte, la Dirección General de Protección Civil y



Emergencias (DCPCE) participa en la planificación y organización del Ejercicio así como en la coordinación y activación de los correspondientes órganos estatales.

- Dirección General de Protección Civil y Emergencias

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DCPCyE) participa en la planificación y organización del Ejercicio así como en la coordinación y activación de los correspondientes órganos estatales.

Igualmente ensayará el procedimiento de declaración de interés nacional por el ministro del Interior, incluyendo la solicitud al Ministerio de Defensa para que el general jefe de la UME asuma la Dirección Operativa de la Emergencia (DOE), bajo la superior dirección del ministro del Interior y nominar al delegado del Gobierno como director del Plan activado.

En el Centro Nacional de Emergencias (CENEM) se pondrá en práctica los procedimientos operativos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, (Norma UNE-ISO 22320:2013 de Aenor).

- Cuerpo Nacional de Policía

El Cuerpo Nacional de Policía aportará al Ejercicio diversas capacidades como son rescate urbano (unidades de subsuelo y guías caninos) y gestión policial forense (identificación, análisis y restantes actuaciones policiales en morgue), con el objetivo de promover la práctica de los procedimientos de actuación coordinada con otros organismos y fuerzas en situaciones de catástrofe.

- Dirección General de la Guardia Civil

La Dirección General de Guardia Civil aportará equipos de Rescate en Montaña, con un Equipo combinado entre el EREIM de Jaca y el EREIM de Pamplona y Equipos de Rescate Subacuático con miembros del GEAS.

Además, realizará el despliegue de la capacidad de descontaminación de intervinientes proporcionando capacidad de auxilio a las autoridades judiciales (Policía Judicial) en ambiente NRBQ.



También se desplegarán capacidades de Policía Judicial para participar en las labores de inspección ocular así como de identificación, constituyéndose para las labores de inspección ocular las comisiones judiciales que sean necesarias.

- Dirección General de Tráfico

La Dirección General de Tráfico, a través del Centro de Gestión del Tráfico Pirineos-Valle del Ebro- y en coordinación con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, aportará al Ejercicio el control y la gestión del tráfico en las carreteras afectadas, así como información a los conductores que transiten por la zona.

• **Ministerio de Política Territorial y Función Pública**

Delegación del Gobierno en Aragón participa a través de su Unidad de Protección Civil, que ejercen la coordinación de las funciones en materia de protección civil, de todas las actuaciones realizadas en situaciones de alerta o emergencia, coordinados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

La Delegación del Gobierno, que asumirá sus responsabilidades en la dirección de una emergencia al activarse el nivel 3, ha tenido una participación muy activa en la fase de planeamiento y empleará a gran parte de su personal y de sus departamentos para el correcto desarrollo de la emergencia, ejerciendo, en coordinación con la UME, el papel de portavoz único ante los medios de comunicación para evitar la dispersión de los mensajes, las alarmas innecesarias y transmitir sensación de seguridad entre los ciudadanos.

• **Ministerio de Cultura y Deporte**

Desde 2012 la protección y el rescate de bienes culturales están incluidos en los ejercicios anuales de la UME. La Unidad de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural (UEGR), perteneciente a la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, es la ocupada de diseñar los escenarios específicos y de coordinar las acciones relacionadas con la protección del patrimonio, en colaboración con los servicios de Patrimonio Cultural de cada Comunidad Autónoma.



En el “Ecc Aragón 2019”, la UEGR ha previsto intervenciones sobre bienes culturales vinculados al Camino de Santiago y diseñado un simulacro específico de protección y rescate de colecciones, que se desarrollará en el Museo Diocesano de la Catedral de Jaca. El ejercicio estará precedido de una jornada formativa donde se expondrán las pautas y protocolos que deben aplicarse en situaciones de emergencia en patrimonio: protección, manipulación, evacuación, triaje, embalaje y transporte de colecciones.

- **Consejo General del Poder Judicial**

Por primera vez desde que se realizan estos ejercicios, un Tribunal Superior de Justicia, en este caso el de Aragón, participará en el simulacro con el objetivo de poner en práctica el “Protocolo de actuación judicial para supuestos de grandes catástrofes”

Para ello, creará una Comisión de Judicial de Crisis que será la encargada del análisis de la situación, planificación, toma de decisiones y la adopción de medidas necesarias en aspectos referidos al orden judicial así como la coordinación con autoridades y Administraciones Públicas actuantes en el simulacro.

La jueza titular del juzgado de Instrucción nº 2 de Jaca, en funciones de guardia, será la que actúe de forma inmediata y en las sucesivas emergencias que vayan produciendo durante el simulacro relacionadas con el levantamiento de cadáveres, certificación de identidades, medidas de protección a las víctimas e investigación de las características y circunstancias de los hechos que vayan aconteciendo así como de la coordinación y dirección de los servicios de medicina forense y policía científica.

- **Comunidad Autónoma de Aragón**

La Comunidad Autónoma de Aragón participará con más de 500 efectivos especializados en la resolución de emergencias y distribuidos entre los grupos Sanitario, Acción Social, Logístico, Intervención y Seguridad. A través de ellos, pondrá en práctica los procedimientos operativos de los diferentes organismos y entidades participantes. Igualmente aprovechará el ejercicio para comprobar la



interoperabilidad del Sistema de Mando y Control entre los diversos organismos participantes (ANEXO B).

El Gobierno de Aragón tiene previsto activar, en función de los incidentes que se vayan registrando durante el simulacro, los siguientes planes de Protección Civil:

- Plan Territorial de Protección Civil de Aragón (PLATEAR)
- Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones en Aragón (PROCINUN)
- Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas de Aragón (PROCIMER)
- Plan de Emergencia Exterior de una industria química
- Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo Radiológico en Aragón (PROCIRA). Este plan, aprobado por Consejo de Gobierno el 6 de noviembre de 2018, se activará por primera vez.
- Plan Especial de Protección Civil ante Sismos

Además, el Ejecutivo aragonés solicitará a la Delegación del Gobierno en Aragón que active el Acuerdo Administrativo entre del Reino de España (Dirección General de Protección Civil y Emergencias) y la República Francesa (Dirección General de Seguridad Civil y Gestión de Crisis) sobre asistencia y ayuda de emergencia en zonas fronterizas. De esta forma, se incorporarán los bomberos del Departamento 64- Pirineos Atlánticos (Service Départemental d'Incendie et de Secours –SDIS 64).

• Cruz Roja Española

Como en todas las ediciones anteriores de estos ejercicios, Cruz Roja Española (CRE) participará en esta ocasión aportando 220 de sus especialistas que desplegarán sus capacidades en diferentes áreas.

Concretamente CRE aportará sus Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias (ERIE). Estos equipos están configurados como el modelo de respuesta para



atender de manera especializada las necesidades de las personas afectadas por una situación de emergencia y/o crisis.

Además, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias activará el Centro Europeo de Investigación Psicosocial (CEISE) que dará apoyo a la Dirección Operativa de la Emergencia, contando con los Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias (ERIE) de Cruz Roja.

Igualmente, asumirá la gestión tanto de los Campamentos de Damnificados (CDAM) como de los Albergues de Damnificados (ADAM) y de los Centros de Atención a los Ciudadanos (CAC).

Participación internacional

Durante el ejercicio se activarán los procedimientos de movilización de recursos nacionales e internacionales a través del Comité Estatal de Coordinación (CECO). Entre algunos de los recursos que se van activar este año, se encuentran los siguientes:

Concretamente, se activará de manera simulada el Mecanismo Europeo de Protección Civil para movilizar las capacidades europeas participantes (Francia y Portugal). Igualmente, se pondrá en práctica la aplicación del Acuerdo bilateral de cooperación transfronterizo con Francia.

El Ejercicio contará con la participación de Francia, que aportará 38 efectivos militares de sus Unidades de Intervención e Instrucción de la Seguridad Civil (UIISC), pertenecientes a la FORMISC y a la NQR, y Portugal, que participa con 15 bomberos de Setubal. (ANEXO C).

“Aragón 2019” contará con la presencia de varios observadores en total, procedentes de Argelia, Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia, Italia, Mauritania, Perú, Portugal y de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, CFAC (con representantes de Guatemala y El Salvador).



Por último, los alumnos del “VI Curso de Gestión de Catástrofes” que organiza la Escuela Militar de Emergencias de la UME; que cuenta con alumnos de Brasil, Cabo Verde, Honduras, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana; realizarán su fase práctica durante este Ejercicio. Este Curso entra dentro de la formación avanzada de la UME y está dirigido al personal encargado de la dirección y coordinación en una emergencia de grandes dimensiones.

En el ejercicio también participarán un amplio número de empresas, principalmente relacionadas con el sector de las infraestructuras, que simularán la coordinación y puesta en práctica de las actuaciones necesarias para el restablecimiento de los servicios esenciales que pudieran verse afectados en una situación similar (ANEXO E).

El ejercicio se podrá seguir en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) a través del hashtag **#EccAragón2019**



ANEXOS



ANEXO A

- **Gabinete de la Presidencia del Gobierno**
 - Departamento de Seguridad Nacional

- **Ministerio de Justicia**
 - Fundación Pluralismo y Convivencia

- **Ministerio de Defensa:**
 - Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL).
 - Secretaría General Técnica (SEGENTE).
 - Dirección General de Personal (DIGENPER), mediante la Oficina de Atención a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas.
 - Estado Mayor de la Defensa (EMAD).
 - Ejército de Tierra.
 - Armada.
 - Ejército del Aire.
 - Unidad Militar de Emergencias.
 - Cuartel General (CG)



- Regimiento de Apoyo e Intervención en Emergencias (RAIEM)
 - Grupo de Apoyo en Emergencias (GAEM)
 - Grupo de Intervención en Emergencias Tecnológicas y Medio Ambientales (GIETMA)
 - Primer Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM I)
 - Segundo Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM II)
 - Tercer Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM III)
 - Cuarto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM IV)
 - Quinto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM V)
 - Batallón de Transmisiones (BTUME)
 - Unidad de Cuartel General (UCG)
- Delegación de Defensa de Aragón.

- **Ministerio de Hacienda**

- **Ministerio del Interior**

- Dirección General de Protección Civil y Emergencias:
- Cuerpo Nacional de Policía
- Dirección General de la Guardia Civil
- Dirección General de Tráfico



MINISTERIO
DE DEFENSA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GOBIERNO
DE ARAGÓN

UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
CUARTEL GENERAL

OFICINA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

- **Ministerio de Fomento.**
 - Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
 - RENFE
 - Instituto Geográfico Nacional

- **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**

- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**
 - Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
 - Confederación Hidrográfica del Ebro.

- **Ministerio de Política Territorial y Función Pública**

- **Ministerio de Cultura y Deporte**

- **Ministerio de Economía y Empresa**

- **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**
 - Instituto de Salud Carlos III
 - Centro Nacional de Sanidad Ambiental (CNSA)
 - Instituto Geológico y Minero (IGME – URGE)

- **Consejo General del Poder Judicial**
 - Tribunal Superior de Justicia de Aragón

- **Consejo de Seguridad Nuclear**



ANEXO B

Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón

▪ Departamento de Presidencia.

- Dirección General de Justicia e Interior.
- Servicio de Seguridad y Protección Civil
- Centro de Emergencias 112 SOS Aragón
- Unidad de Policía Adscrita (UPA) a la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA)
- Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario
- Dirección de Comunicación
- Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca

▪ Departamento de Sanidad.

- Dirección General de Salud Pública
- Servicio Aragonés de Salud
- Centro Coordinador de Urgencias (CCU) 061 Aragón
- Servicio Provincial de Huesca

▪ Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

- Dirección General de Movilidad e Infraestructuras
- Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa
- Dirección General de Ordenación del Territorio
- Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR)
- Dirección General de Turismo
- Aeródromo de Santa Cilia



- **Departamento de Educación, Cultura y Deporte**
 - Dirección General de Cultura y Patrimonio
 - Servicio de Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural
- **Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales**
 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- **Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad**
 - Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca
 - Dirección General de Sostenibilidad
 - Instituto Aragonés del Agua
 - Servicio Provincial de Huesca
 - SARGA. Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental
- **Departamento de Economía, Industria y Empleo**
 - Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía
- **Departamento de Hacienda y Administración Pública**
 - Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.
- **Departamento de Innovación, Investigación y Universidad**
 - Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Diputación Provincial de Huesca

- Servicio de Carreteras
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

Diputación Provincial de Zaragoza

- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

Comarca de La Jacetania

- Servicios Sociales
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Comarca del Alto Gállego



- Servicios Sociales
- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Comarca de La Ribagorza

- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento

Comarca de Somontano de Barbastró

- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento
- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Comarca de Los Monegros

- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Comarca de la Hoya de Huesca

- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil
- Servicios Sociales

Comarca del Cinca Medio

- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento

Comarca de La Litera

- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento

Comarca del Bajo Cinca

- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento

Comarca del Sobrarbe

Ayuntamiento de Huesca

- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento

Ayuntamiento de Zaragoza

- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento



Ayuntamiento de Jaca

- Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento
- Policía Local

Ayuntamiento de Sabiánigo

- Policía Local

Ayuntamiento de Sallent de Gállego

- Policía Local

Ayuntamiento de Canfranc

Ayuntamiento de Biescas

Ayuntamiento de El Grado

Ayuntamiento de Villanúa

Ayuntamiento de Panticosa

Ayuntamiento de Borao

Ayuntamiento de Santa Cilia de Jaca

Ayuntamiento de Utebo

- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

Colegio Profesional de Psicología de Aragón (COPPA).

- Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPEC)

Colegio Profesional de Trabajo Social en Aragón

- Grupo de Intervención Social en Grandes Emergencias (GISE)

Departamento 64- Pirineos Atlánticos:

- Service Départemental d'Incendie et de Secours –SDIS 64.



ANEXO C

- Argelia
- Cabo Verde
- Colombia
- Estados Unidos
- Guatemala
- Italia
- Nicaragua
- Portugal
- Salvador, El
- Brasil
- Chile
- España
- Francia
- Honduras
- Mauritania
- México
- Perú
- República Dominicana



ANEXO D. Otros servicios de emergencias y especializados

- Bomberos de Cataluña
- Bomberos de Navarra
- Federación Aragonesa de Espeleología
- SUMMA 112
- Bomberos de GIRECAM
- Consejo General del Trabajo Social de España
- Consejo General del Trabajo Social en Aragón
- Consejo General de Psicología de España
- Consejo General de Psicología de Aragón
- Confederación de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CERMI)



ANEXO E. Empresas

- ATOS
- BARREU Comunicaciones
- CEPSA
- Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)
- Empresa Nacional de Gas (ENAGAS)
- Estación de Esquí Aramón Formigal – Panticosa
- Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)
- Iberdrola
- Red Eléctrica de España (REE).
- REPSOL
- Telefónica
- TRAGSA (Grupo)
- Vodafone



ANEXO F. Relación nominal de Autoridades

Ministerio de Defensa

- Ministra: Margarita Robles Fernández
- Secretario de Estado de Defensa: Ángel Olivares Ramírez
- General Jefe de la UME : Miguel Alcañiz Comas
- Segundo Jefe la UME: Manuel Gimeno Aranguéz

Ministerio de interior

- Ministro: Fernando Grande-Marlaska Grande
- Secretaria de Estado de Seguridad: Ana María Botella Gómez
- Subsecretaria del Interior: Isabel Goicoechea Aranguren
- Director General de Protección Civil y Emergencias: Alberto Herrera Rodríguez.

Delegación del Gobierno en Aragón:

- Delegada del Gobierno: Carmen Sánchez Pérez
- Subdelegada del Gobierno en Huesca: María Isabel Blasco González.

Gobierno de Aragón

- Presidente del Gobierno de Aragón: Francisco Javier Lambán Montañés
- Consejero de Presidencia: Vicente Guillén Izquierdo
- Directora General de Justicia e Interior: María Ángeles Júlvez León
- Jefe de Servicio de Seguridad y Protección Civil: Miguel Angel Clavero Forcen